

21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.963.**

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros, celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «IMONTECONSEJO», n.º 9.963, ubicado en los términos municipales de Arroyo de la Luz, Cáceres y Brozas con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 37' 40"	39º 28' 00"
2	6º 37' 40"	39º 30' 00"
3	6º 36' 00"	39º 30' 00"
4	6º 36' 00"	39º 33' 00"
5	6º 42' 20"	39º 33' 00"
6	6º 42' 20"	39º 29' 20"
7	6º 41' 40"	39º 29' 20"
8	6º 41' 40"	39º 29' 40"
9	6º 41' 20"	39º 29' 40"
10	6º 41' 20"	39º 30' 00"
11	6º 40' 40"	39º 30' 00"
12	6º 40' 40"	39º 31' 00"
13	6º 00' 00"	39º 31' 00"
14	6º 00' 00"	39º 31' 40"
15	6º 39' 20"	39º 31' 40"
16	6º 39' 20"	39º 31' 00"
17	6º 38' 40"	39º 31' 00"
18	6º 38' 40"	39º 30' 40"
19	6º 38' 20"	39º 30' 40"
20	6º 38' 20"	39º 30' 20"
21	6º 38' 00"	39º 30' 20"
22	6º 38' 00"	39º 29' 00"
23	6º 39' 40"	39º 29' 00"
24	6º 39' 40"	39º 28' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 164 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.965.**

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros, celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «Alfa», n.º 9.965, ubicado en los términos municipales de Acehucho y Ceclavín con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 38' 40"	39º 46' 40"
2	6º 37' 00"	39º 46' 40"
3	6º 37' 00"	39º 46' 00"
4	6º 38' 40"	39º 46' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 10 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.